

APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA.-

Huepil, 08 de Agosto de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.761 /2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 149 del 09.01.2019 que aprueba "Programa Inauguraciones y Eventos 2019".
- d) El Programa "**Celebración Eucaristía**", a realizarse el día Jueves 15 de Agosto de 2019, a las 19:00 hrs., la que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Sr. Víctor Gutiérrez Soto, Obispo Diocesano Mons. Felipe Bacarreza Rodríguez, familiares e integrantes de la Iglesia.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el programa adjunto "**Celebración Eucaristía**", mencionado en la letra d) de los vistos, a realizarse el día Jueves 15 de Agosto de 2019, en la localidad de Tucapel, en Templo Parroquial.
2. IMPUTESE el valor del gasto ocasionado, a los subtitulados [REDACTED] alimento para personas del "Programa Inauguraciones y Eventos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Of. de partes
- FJDA/GPL/mgch.



PROGRAMA CELEBRACIÓN EUCARISTÍA

OBJETO

Celebración Eucaristía, de Don Víctor Gutiérrez Soto, el que será incorporado al orden de los diáconos, conferida por imposición de manos del Obispo Diocesano Mons. Felipe Bacarreza Rodríguez.

PARTICIPANTES

- a) Sr. Alcalde.
- b) Víctor Gutiérrez Soto.
- c) Obispo Felipe Bacarreza Rodríguez
- d) Familiares.
- e) Integrantes de la Iglesia.

PROGRAMA:

- 19:00 hrs.: Inicio de la Ceremonia
- 20:30 hrs.: Coctel.



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)